



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA **Curso 2023-24**

Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

| | |
|-----------------------|--|
| Módulo Profesional: | DESARROLLO DE REDES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN |
| Código: | 0522 |
| Curso: | 2º |
| Horas totales: | 126 |
| Profesor responsable: | José Enrique Castro Sánchez |
| Fecha: | 15/10/2023 |

1. Introducción

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseño y definición, y se aplica en los procesos relacionados con centros de transformación y redes de distribución en baja tensión.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Reconocimiento de los elementos y sistemas de los centros de transformación.
- Funcionamiento de los centros de transformación y sus distintos elementos.
- Determinación de las características de redes de distribución de baja tensión.
- Reconocimiento de los elementos de los centros de transformación.
- Realización de maniobras en celdas de CT.
- Medidas y ensayos en centros de transformación.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Desarrollo de proyectos de redes de distribución de baja tensión.
- Desarrollo de proyectos de centros de transformación.
- Configuración y ensayos de elementos y sistemas de centros de transformación.

Los conceptos son la pieza fundamental de cada recurso de aprendizaje. A través de ellos se posibilita al alumno de las capacidades de lo que tiene que saber hacer directamente relacionado con el Desarrollo de Redes Eléctricas y Centros de Transformación (DRECT), a la vez que facilita la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que se persiguen con este módulo profesional.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas tienen por objetivo el que el alumno adquiera el cómo lo tiene que saber hacer a la vez que, de la misma forma que los procedimientos, sirve para afianzar aún más las competencias profesionales a adquirir y despertar en cualquier caso, valores como: solidaridad, conciencia de estar inmerso en un grupo profesional con el que debe armonizar y compartir, necesario respeto al medio ambiente, etc. son ejes sobre los que se construyen y refuerzan las competencias personales y sociales.

La actividad didáctica se orienta hacia una pedagogía constructiva, de manera que el aprendizaje sea la tarea dinámica de un equipo que parte de la realidad con que se encuentra y posibilite la asignación de dicho aprendizaje.

2. Normativa de aplicación

Referente a la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (LOC y FP)

- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20 de junio de 2002).

- REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE de 17 de septiembre de 2003).
- REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (BOE 3 de diciembre de 2005).
- REAL DECRETO 1115/2007, de 24 de agosto, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional electricidad y electrónica (BOE 12 septiembre 2007). Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión. Anexo CCLX. ELE260_3.

Referente a la Ley Orgánica de Educación (LOE)

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006)
- REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio de 2006).
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- REAL DECRETO 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 8 de octubre de 2010).

Referente a la Ley de Educación de Andalucía (LEA)

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre de 2007).
- DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional del sistema educativo en Andalucía.

Otra normativa relacionada

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía.

3. Objetivos Profesionales del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar las características de las instalaciones y sistemas, analizando esquemas y consultando catálogos y las prescripciones reglamentarias, para elaborar el informe de especificaciones.
- b) Analizar sistemas electrotécnicos aplicando leyes y teoremas para calcular sus características.

- c) Definir unidades de obra y su número interpretando planos y esquemas, para elaborar el presupuesto.
- d) Valorar los costes de las unidades de obra de la instalación, aplicando baremos y precios unitarios, para elaborar el presupuesto.
- e) Seleccionar equipos y elementos de las instalaciones y sistemas, partiendo de los cálculos y utilizando catálogos comerciales para configurar instalaciones.
- f) Dibujar los planos de trazado general y esquemas eléctricos, utilizando programas informáticos de diseño asistido, para configurar instalaciones y sistemas.
- m) Definir procedimientos operacionales y la secuencia de intervenciones, analizando información técnica de equipos y recursos para planificar el mantenimiento.
- n) Diagnosticar disfunciones o averías en instalaciones y equipos, verificando los síntomas detectados para supervisar el mantenimiento.
- ñ) Aplicar técnicas de mantenimiento en sistemas e instalaciones, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados para ejecutar los procesos de mantenimiento.
- o) Ejecutar pruebas de funcionamiento y seguridad, ajustando equipos y elementos para poner en servicio las instalaciones.

4. Cualificaciones Profesionales y Unidades de Competencia del módulo

Las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales obtenidas parcialmente por el presente módulo son las siguientes:

| Cualificaciones profesionales | Unidades de Competencia |
|---|---|
| ELE260_3 Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto): (PARCIALMENTE E INCOMPLETA) | UC0831_3 Desarrollar proyectos de redes eléctricas de baja tensión. UC0833_3 Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación. |

Cuando se especifica como “PARCIALMENTE”, se indica que la Cualificación Profesional se alcanza junto a otros módulos del mismo Ciclo Formativo.

Al indicarse “INCOMPLETA”, se especifica que la Competencia Profesional no se alcanza completamente con los módulos del Ciclo Formativo, debiéndose completar la competencia mediante los medios citados en la normativa, esto es, mediante la realización de Módulos Formativos, o por medio de acreditación profesional.

5. Competencias Profesionales, Personales y Sociales relacionadas con el módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar el informe de especificaciones de instalaciones/sistemas obteniendo los datos para la elaboración de proyectos o memorias técnicas.
- b) Calcular las características técnicas de equipos y elementos y de las instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.
- c) Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para dar la mejor respuesta al cliente.
- d) Configurar instalaciones y sistemas de acuerdo con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.
- i) Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.
- j) Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones controlando los tiempos y la calidad de los resultados.
- k) Poner en servicio las instalaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.

6. Consecución de Objetivos del módulo

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Realización de la documentación necesaria para la redacción de dos proyectos:
 - Una red de distribución de baja tensión, aérea o subterránea.
 - Un centro de transformación de interior o intemperie.
- Cálculo y diseño de las instalaciones mediante programas informáticos.
- Elaboración de planes de seguridad.
- Previsión de protocolos de calidad.
- Actitud de respeto al medio ambiente.
- Interpretación y aplicación de los reglamentos y normativa referente a cada tipo de instalación:
 - Reglamento sobre Instalaciones de Alta Tensión.
 - Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y disposiciones complementarias (RBT).
 - Reglamento de Eficiencia Energética en las Instalaciones de Alumbrado Exterior
 - Normas de compañía distribuidora.

7. Contenidos

Los contenidos básicos del módulo son los siguientes:

- 1) Reconocimiento de elementos de las redes eléctricas:
 - ▶ El sistema eléctrico. Tipologías de las redes. Categorías. Aéreas y subterráneas. Tipos de conexión. Tele medida y telemando.
 - ▶ Conductores y cables.
 - ▶ Aisladores. Cadenas. Accesorios de sujeción.
 - ▶ Apoyos. Crucetas. Cimentaciones.

- ▶ Tirantes y tornapuntas.
- ▶ Elementos de protección, maniobra y señalización.
- ▶ Protección de la avifauna.
- ▶ Tomas de tierra.
- ▶ Operaciones de montaje en redes eléctricas.
- ▶ Reglamentos y normas de aplicación.
- ▶ Normativa técnica.
- ▶ Normativa medioambiental.

2) Caracterización de las redes eléctricas, estructura y normativa de aplicación:

- ▶ Simbología específica de las redes.
- ▶ Planos característicos. Planos topográficos. Trazado general. Planta. Perfil longitudinal. Planos de detalle y montaje. Esquemas eléctricos. Obra civil. Otros.
- ▶ Cruzamientos y paralelismos.
- ▶ Magnitudes características (potencias, caída de tensión, cortocircuitos y momentos eléctricos, entre otros).
- ▶ Protecciones. Cálculo y selección.
- ▶ Software de cálculo eléctrico específico para redes de distribución.
- ▶ Normativa (REBT y normativa autonómica, entre otros).

3) Configuración de las redes de distribución:

- ▶ Redes de distribución de baja tensión. Aéreas y subterráneas. Topologías habituales. Criterios básicos de configuración de redes de distribución.
- ▶ Criterios previos de diseño de la red. Datos de partida. Permisos de paso y enganche. Accesibilidad.
- ▶ Selección de materiales. Listados de materiales. Características técnicas. Homologación y certificación. Manipulación en obra.
- ▶ Cálculos. Eléctricos. Mecánicos.
- ▶ Trazado de planos. Elaboración de esquemas.
 - Aplicaciones informáticas específicas de cálculo y diseño de redes de distribución.
- ▶ Elaboración de unidades de obra y presupuestos.
- ▶ Manuales de servicio y mantenimiento. Pruebas y ensayos de recepción. Puesta en servicio de las instalaciones.

4) Caracterización de los centros de transformación (CT):

- ▶ Características de los centros de transformación. Tipos y funcionamiento. CT de interior e intemperie. De cliente y de compañía.
- ▶ Elementos de los centros de transformación.
 - Celdas y aparamenta. Conexionado.
 - Transformadores de distribución.
 - Transformadores de medida.
 - Aparatos de protección y de maniobra.
 - Telemando y tele medida.

- Cuadro de Baja Tensión.
 - Puesta a tierra.
 - Obra civil. Cimentaciones.
 - ▶ Planos y esquemas específicos de centros de transformación.
- Planos de puesta a tierra, planos de detalle. Distancias reglamentarias.
- ▶ Iluminación. Ventilación. Protección contra incendios.
- Señalización.
- ▶ Normas de aplicación.

5) Configuración de centros de transformación:

- ▶ Criterios previos de diseño. Normativa. Necesidades.
- Emplazamiento y accesos.
- ▶ Cálculo de magnitudes características de los CT. Interior e intemperie.
 - ▶ Dimensionado de equipos y elementos.
 - ▶ Cálculos de CT.
 - Cálculos eléctricos y mecánicos.
 - Puesta a tierra.
 - ▶ Selección de equipos. Características técnicas. Homologación y certificación. Manipulación en obra.
 - ▶ Elaboración de unidades de obra y presupuestos.
 - ▶ Esquemas de los centros de transformación. Simbología.
 - Aplicaciones informáticas específicas de cálculo y diseño de CT.
 - ▶ Manuales de servicio y mantenimiento. Maniobras. Pruebas y ensayos de recepción. Puesta en servicio de las instalaciones.

6) Definición de pruebas y ensayos de transformadores y centros de transformación:

- ▶ Características técnicas de los elementos de las celdas.
- Características técnicas de los transformadores.
- ▶ Características técnicas de los equipos de medida.
 - ▶ Ensayo en vacío del transformador. Ensayo en cortocircuito.
- Ensayo en carga. Cálculos y valores de aceptación. Equipos para ensayos de transformadores.
- ▶ Ensayo de elementos y sistemas del centro de transformación.
- Equipos para ensayo de elementos de centros de transformación.
- ▶ Ensayo de mantenimiento de transformadores. Ensayo de aceites.
- Ensayos de aparallaje. Ensayo de baterías y acumuladores.
- ▶ Medición de las tensiones de paso y contacto. Equipos de medida.
 - ▶ Medidas de seguridad a tomar en procesos de ensayo.
 - ▶ Normativa. Reglamentos y Normas UNE. Criterios de aceptación y normas autonómicas. Normas medioambientales.
 - ▶ Software de gestión, ensayo y mantenimiento de centros de transformación y transformadores.

8. Temporalización

Dado que el proceso de enseñanza-aprendizaje se va a basar en la realización de varios proyectos, la temporalización de los contenidos del módulo, se realiza de la siguiente forma:

| Proyecto de Red de Baja Tensión Subterránea y Centro de Transformación de Interior. | |
|--|------------------|
| Reconocimiento de elementos de las redes eléctricas | 2 horas |
| Caracterización de las redes eléctricas, estructura y normativa de aplicación | 12 horas |
| Configuración de las redes de distribución | 12 horas |
| Caracterización de los centros de transformación (CT) | 10 horas |
| Configuración de centros de transformación | 19 horas |
| Definición de pruebas y ensayos de transformadores y centros de transformación | 4 horas |
| Proyecto de Red de Baja Tensión Aérea y Centro de Transformación de Intemperie. | |
| Reconocimiento de elementos de las redes eléctricas | 3 horas |
| Caracterización de las redes eléctricas, estructura y normativa de aplicación | 14 horas |
| Configuración de las redes de distribución | 18 horas |
| Caracterización de los centros de transformación (CT) | 15 horas |
| Configuración de centros de transformación | 12 horas |
| Definición de pruebas y ensayos de transformadores y centros de transformación | 5 horas |
| TOTAL: | 126 horas |

9. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se establecen los siguientes resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno, junto a los criterios de evaluación de los mismos.

Para llevar a cabo la evaluación del alumno, éste debe ser capaz de desarrollar por si mismo los procedimientos asociados a los resultados de aprendizaje indicados.

| Resultado de aprendizaje | Criterios de evaluación |
|---|--|
| 1. Identifica los elementos que configuran las redes de distribución, analizando su función y describiendo sus características técnicas y normativas. | a) Se han identificado las instalaciones que componen el sistema eléctrico. b) Se han clasificado las redes según su categoría, emplazamiento y estructura. c) Se han establecido los sistemas de telecontrol de la red. d) Se han reconocido los elementos de las redes aéreas (apoyos, conductores, accesorios de sujeción, aparamenta, entre otros) de acuerdo con su función y características. e) Se han identificado los tipos de conductores empleados en este tipo de redes. |

| Resultado de aprendizaje | Criterios de evaluación |
|---|--|
| | <p>f) Se han reconocido los elementos de las redes subterráneas (conductores, zanjas, galerías, accesorios de señalización, entre otros) de acuerdo con su función y características.</p> <p>g) Se han identificado los condicionantes medioambientales normativos para la protección de la avifauna.</p> <p>h) Se han reconocido los elementos auxiliares utilizados en redes subterráneas.</p> <p>i) Se han determinado las operaciones necesarias para el montaje de redes aéreas y subterráneas</p> <p>j) Se han identificado los reglamentos y normas de aplicación.</p> |
| <p>2. Caracteriza las redes eléctricas de distribución de baja tensión, analizando su estructura e identificando sus parámetros típicos y normas de aplicación.</p> | <p>a) Se ha reconocido el tipo de red y su funcionamiento.</p> <p>b) Se han relacionado los elementos de la red con su representación simbólica en los planos y esquemas de un proyecto tipo.</p> <p>c) Se han identificado el trazado y sus condicionamientos técnicos y reglamentarios.</p> <p>d) Se han reconocido otras instalaciones que afecten a la red.</p> <p>e) Se han calculado magnitudes y parámetros de la red.</p> <p>f) Se han utilizado programas informáticos de cálculo de las magnitudes características de la red.</p> <p>g) Se han establecido hipótesis sobre los efectos que se producirían en caso de modificación o disfunción de los elementos de la red.</p> <p>h) Se ha verificado el cumplimiento de la normativa de aplicación.</p> |
| <p>3. Configura redes de baja tensión aérea o subterránea de baja tensión, analizando anteproyectos o condiciones dadas y seleccionando los elementos que las componen.</p> | <p>a) Se han tenido en cuenta los criterios previos de diseño (finalidad de la red, normativa técnica y medioambiental, entre otros).</p> <p>b) Se han identificado el punto y condiciones de conexión a la red.</p> <p>c) Se ha determinado el trazado según los criterios previos de diseño y condiciones de mantenimiento, seguridad y medioambientales.</p> <p>d) Se han realizado los cálculos eléctrico y mecánico de la red.</p> |

| Resultado de aprendizaje | Criterios de evaluación |
|---|---|
| | <p>e) Se ha configurado la red de tierra de la instalación.</p> <p>f) Se han seleccionado los materiales y equipos sobre catálogos comerciales.</p> <p>g) Se han tenido en cuenta criterios de montaje y transporte, condiciones de suministro y costes, entre otros, en la selección de elementos.</p> <p>h) Se ha elaborado el listado general de equipos, elementos y accesorios de la red y medios de seguridad.</p> <p>i) Se ha representado sobre planos el trazado de la red.</p> <p>j) Se han elaborado esquemas eléctricos.</p> <p>k) Se han utilizado aplicaciones informáticas y programas de diseño de redes de distribución.</p> |
| <p>4. Caracteriza Centros de Transformación (CT), analizando su funcionamiento y describiendo las características de sus elementos.</p> | <p>a) Se han clasificado los CT según su emplazamiento, alimentación, propiedad y tipo de acometida.</p> <p>b) Se han relacionado elementos del CT con su representación simbólica en proyectos tipo.</p> <p>c) Se han clasificado las celdas o apartamentos según su función y características.</p> <p>d) Se han reconocido las señalizaciones de los distintos tipos de celdas.</p> <p>e) Se han identificado las operaciones, interconexiones y fases de montaje de un CT.</p> <p>f) Se han relacionado las maniobras que se deben realizar en el CT, identificando los elementos que intervienen en los esquemas.</p> <p>g) Se han establecido hipótesis sobre los efectos que se producirían en caso de modificación o disfunción de los elementos del CT.</p> |
| <p>5. Configura Centros de Transformación de interior o intemperie elaborando esquemas y seleccionando sus equipos y elementos.</p> | <p>a) Se han identificado los criterios previos de diseño (finalidad del CT, normativa de aplicación y requerimientos de calidad y seguridad, entre otros).</p> <p>b) Se han calculado las magnitudes del CT y de sus componentes.</p> <p>c) Se ha determinado y dimensionado el sistema de puesta a tierra del CT.</p> <p>d) Se ha seleccionado el aparellaje de</p> |

| Resultado de aprendizaje | Criterios de evaluación |
|--|---|
| | <p>los CT (interruptores, seccionadores, transformadores de medida, entre otros).</p> <p>e) Se han tenido en cuenta criterios de montaje e intercambiabilidad, condiciones de suministro y costes, en la selección de los elementos.</p> <p>f) Se ha elaborado el listado general de equipos, elementos de instalación y medios de seguridad.</p> <p>g) Se han elaborado esquemas.</p> <p>h) Se han considerado la normativa, requerimientos de seguridad y espacio para operaciones de mantenimiento en la disposición y emplazamiento de los equipos.</p> <p>i) Se han utilizado aplicaciones informáticas y programas de cálculo de parámetros y diseño de CT.</p> |
| <p>6. Define las pruebas y ensayos de los elementos de los centros de transformación, empleando la información de los fabricantes y elaborando la documentación técnica correspondiente.</p> | <p>a) Se ha identificado la normativa de aplicación.</p> <p>b) Se han recopilado las informaciones de los fabricantes.</p> <p>c) Se han determinado las características técnicas de los transformadores.</p> <p>d) Se han determinado las características técnicas de las celdas.</p> <p>e) Se han determinado las características técnicas de los equipos de medida.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de ensayos (vacío, cortocircuito, carga, entre otros).</p> <p>g) Se han definido los criterios de seguridad en la realización de ensayos.</p> <p>h) Se han documentado las pruebas que se deben de realizar en los ensayos.</p> <p>i) Se han aplicado los procedimientos de calidad en las pruebas y ensayos.</p> |

10. Actividades

Se recogen actividades de diferentes contextos, que buscan la motivación y la proximidad a los conocimientos previos.

El abanico de estas actividades se resume de la siguiente forma:

- Realización de 2 proyectos de diverso grado de complejidad..
- Actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Exámenes de aplicación de normativa.

Se insistirá en la corrección tanto oral como escrita, teniendo especial atención con la expresión escrita (faltas de ortografía, puntuación, acentuación...).

11. Procedimientos de evaluación del alumnado y Criterios de calificación

Conocido lo evaluable, se establece a continuación el método de evaluación:

Se realizarán durante el curso 3 proyectos:

- Proyecto de Red de Baja Tensión Subterránea y Centro de Transformación de Interior.
- Proyecto de Red de Baja Tensión Aérea y Centro de Transformación de Intemperie.

De los tres proyectos a realizar durante el curso, se indicará en el encargo de los mismos, los documentos mínimos para su correcta valoración. Para cada proyecto, se determinará una fecha única de presentación.

La nota de cada una de las evaluaciones parciales estará formada de manera ponderada por las anotaciones de clase del profesor, la nota de los exámenes de normativa y del proyecto o proyectos correspondientes realizados en el período correspondiente a la evaluación parcial. Una valoración inferior a 5 puntos en cualquiera de las tres partes, hará que la nota final de la evaluación parcial sea suspensa.

Los proyectos serán valorados mediante la rúbrica correspondiente.

El primer trabajo se exige completo, esto es, con todos los documentos formales. El proyecto 2 se realiza de forma reducida, eliminando los documentos que no aportan competencias nuevas al alumno.

Se trabajará durante el curso sobre los 2 proyectos previstos:

- Proyecto de Red de Baja Tensión Subterránea y Centro de Transformación de Interior.
- Proyecto de Red de Baja Tensión Aérea y Centro de Transformación de Intemperie.

El último proyecto posee partes ya estudiadas previamente, por lo que se pueden perder contenidos repetitivos del mismo o, en caso necesario, ser sustituido por exámenes y pruebas que impliquen menor tiempo. El problema de que los alumnos trabajen solos suele ser que no aprovechan el tiempo de la misma manera que cuando acuden a clase.

De los dos proyectos a realizar durante el curso, se modificará el documento de encargo de los mismos, de forma que se dividan en partes más asequibles. Para cada proyecto, se determinarán fechas de presentación para cada una de las partes.

La nota de cada una de las evaluaciones parciales estará formada de manera ponderada por las anotaciones de clase del profesor, la nota de los exámenes de normativa y del proyecto o proyectos correspondientes realizados en el período correspondiente a la evaluación parcial. Una valoración inferior a 5 puntos en cualquiera de las tres partes, hará que la nota final de la evaluación parcial sea suspensa.

Los proyectos serán valorados mediante la rúbrica correspondiente.

De forma genérica, los porcentajes de valoración serán los siguientes:

| Proyecto de Red de Baja Tensión Subterránea y Centro de Transformación de Interior. | |
|--|------------------------|
| 1ª ENTREGA: Red de Baja Tensión Subterránea | |
| Documento | % Nota Proyecto |
| Estructura del documento: Portadas, Índices, Numeración de Páginas, etc. | 1% |
| Elaboración de la Memoria | 20% |
| Elaboración del anexo de cálculos | 30% |
| Pliego de Condiciones Generales (particulares, se incluye en Memoria) | 5% |
| Planos | 31% |
| Presupuestos | 8% |
| Estudio Básico de Seguridad y Salud | 5% |
| TOTAL PONDERADO 1er PROYECTO (55%) | 100% |
| 2ª ENTREGA: Centro de Transformación de Interior | |
| Documento | % Nota Proyecto |
| Estructura del documento: Portadas, Índices, Numeración de Páginas, etc. | 1% |
| Elaboración de la Memoria | 20% |
| Elaboración del anexo de cálculos | 30% |
| Pliego de Condiciones Generales (particulares, se incluye en Memoria) | 5% |
| Planos | 31% |
| Presupuestos | 8% |
| Estudio Básico de Seguridad y Salud | 5% |
| TOTAL PONDERADO 1er PROYECTO (45%) | 100% |
| TOTAL PROYECTO 1 PONDERADO | 50% |

| Proyecto de Red de Baja Tensión Aérea y Centro de Transformación de Intemperie. | |
|--|------------------------|
| 1ª ENTREGA: Red de Baja Tensión Aérea | |
| Documento | % Nota Proyecto |
| Estructura del documento: Portadas, Índices, Numeración de | 1% |

| | |
|--|------------------------|
| Páginas, etc. | |
| Elaboración de la Memoria | 18% |
| Elaboración del anexo de cálculos | 35% |
| Planos | 40% |
| Presupuestos | 9% |
| TOTAL PONDERADO 2º PROYECTO (55%) | 100% |
| 2ª ENTREGA: Centro de Transformación de Intemperie | |
| Documento | % Nota Proyecto |
| Estructura del documento: Portadas, Índices, Numeración de Páginas, etc. | 1% |
| Elaboración de la Memoria | 18% |
| Elaboración del anexo de cálculos | 35% |
| Planos | 40% |
| Presupuestos | 9% |
| TOTAL PONDERADO 2º PROYECTO (45%) | 100% |
| TOTAL PROYECTO 2 PONDERADO | 50% |

Deben notarse los siguientes criterios generales de evaluación:

- Los trabajos presentados en plazo y fecha, serán corregidos. Serán devueltos al alumno para su corrección, en caso de que sea necesario. En este último caso, el alumno dispondrá de un nuevo plazo de entrega para una segunda corrección.
- Se entregarán los proyectos en PDF, montados, por lo general, en un solo fichero con el orden y tamaños de página que llevarían en el proyecto en papel y serán estos los que se valoren. No se corregirán documentos que no estén preparados en PDF.
- Los planos en el fichero PDF se prepararán SIEMPRE en Blanco y Negro, usando distintos tipos de línea y grosores. La falta de uso de distintos tipos de línea o distintos grosores, se valorará de forma negativa. Los planos que usen colores, se valorarán de forma negativa o se considerarán nulos, a criterio del profesor.
- Para aprobar un proyecto, deben aprobarse todos los documentos que conforman el mismo. La falta de alguno de los documentos citados en un proyecto, o la mera inclusión de menos de un 50% del contenido indicado para dicho documento, implica el suspenso inmediato del proyecto. Se indicará la nota correspondiente a cada una de las partes del proyecto, exigiéndose así que el alumno adjunte en la corrección de recuperación TAN SÓLO los documentos suspensos o faltantes.
- Para aprobar el módulo en la convocatoria provisional de final del 2º Trimestre, deben estar aprobados TODOS los proyectos en las condiciones indicadas anteriormente.
- En todos los casos, una valoración en segunda corrección inferior a 5 puntos implica que la nota de la evaluación provisional es inferior a 5 y debe recuperarse esa parte de la materia en el período de recuperación comprendido entre la 2ª evaluación provisional y la evaluación ordinaria (marzo a junio)

- Los trabajos no presentados en fecha, sin motivos justificados convenientemente a criterio del equipo educativo, se considerarán como NO REALIZADOS.
- Los trabajos no realizados, no podrán formar parte de la evaluación parcial. El alumno que tenga trabajos no realizados será evaluado con nota inferior a 5 en la evaluación provisional.
- A los alumnos con algún trabajo no realizado se les propondrá un nuevo trabajo o trabajos sustitutivos, a entregar antes de la evaluación ordinaria (junio). Los criterios de corrección de los mismos se realizarán de la forma citada anteriormente para los trabajos de forma general.
- EN TODO CASO, a los alumnos con trabajos suspensos (tras su primera y segunda correcciones) tras la segunda evaluación parcial se les encargará un nuevo trabajo sustitutivo del trabajo pendiente o no realizado, a ejecutar en el período entre la evaluación parcial y la evaluación ordinaria, esto es, entre marzo y junio, a excepción del tercer trabajo, cuya recuperación será de marzo a junio, diferenciado, en lo posible, por competencias.
- Los alumnos que en la fecha correspondiente a la segunda evaluación parcial tengan valoradas con nota mayor o igual a 5 todos los instrumentos de evaluación, tendrán aprobado el módulo, no teniendo que acudir a la fase de recuperación.

Si existe la posibilidad, para cada proyecto, se realizará un examen de manejo de la normativa de aplicación. Dado que el manejo de la misma es básico para la consecución de los objetivos del módulo, se realizarán exámenes de tipo "preguntas cortas" o tipo "test" en los que se pueda apreciar el correcto uso de la misma.

Para dichos exámenes, se permitirá al alumno el uso de la diversa normativa de aplicación en el proyecto correspondiente, puesto que no se busca el aprendizaje normativo, sino el buen uso de la misma. Se valorará cada pregunta contestada correctamente con valor positivo y las contestadas incorrectamente con valor negativo o valor cero si no se contestan.

Dentro de la ponderación de cada proyecto, los exámenes de normativa representarán un 5% de su nota correspondiente.

Al final del curso académico, en el mes de Junio y previamente al fin de la Convocatoria Ordinaria, se realizará Exámenes Finales según el calendario y horario que establezca la Jefatura de Estudios. A dicho examen podrá presentarse aquellos alumnos que hubieran perdido el derecho a Evaluación Continua o que por ausencias de cualquier tipo no hubiesen superado total o parcialmente la materia y también aquellos alumnos que deseen y soliciten subir su calificación global. Si algún alumno ha sido apercibido de baja de oficio por el tutor y no ha habido resolución definitiva, podrá realizar este examen.

Para poder presentarse al examen final, el alumno debe entregar en el tercer trimestre o haber entregado durante el curso, al menos, un 80% de los trabajos y actividades realizados por sus compañeros en clase. El ciclo es de modalidad presencial y esto no puede obviarse. El porcentaje se calculará

ponderando los porcentajes de nota correspondientes a los proyectos anteriormente enumerados.

Dicho examen final consistirá en una serie de pruebas mediante preguntas cortas y preguntas de tipo test que podrán realizarse incluso en días distintos, que verificarán TODAS las competencias que no se hayan superado durante el curso. En el caso de pérdida de evaluación continua, el examen englobará TODAS las competencias correspondientes al curso, esto es, examen de todo el módulo por completo.

A los alumnos que soliciten subir nota, se les planteará previamente a este examen un trabajo sobre alguna o algunas de las competencias del módulo, a modo de intensificación, pudiendo elegir entre realizar el examen o presentar dicho trabajo.

Los alumnos que no superen satisfactoriamente cada uno de los ejercicios y/o pruebas no aprobarán el módulo, debiendo recuperarlo en curso siguiente.

En cuanto a la relación de la evaluación con:

- La asistencia mínima a clases que permitirá conservar los derechos de evaluación continua (porcentaje de faltas).
- La obligatoriedad de asistencia a las actividades complementarias que se organicen en horario lectivo.
- Presentar los trabajos y tareas escolares que el profesorado asigne como resultado de dichas actividades.

se tendrá en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del IES Politécnico Jesús Marín.

11.1 Pérdida del derecho a Evaluación continua

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Proyecto de Ciclo del Departamento.

11.2 Plan de recuperación de alumnos con evaluaciones pendientes

Se ha explicado en apartados anteriores cómo se realiza la recuperación de los proyectos.

Los exámenes de recuperación de normativa, en caso de que puedan realizarse, se harán antes de la siguiente evaluación parcial.

12. Metodología

El aprendizaje del alumno debe permitir despertar su potencial dormido y utilizarlo con inteligencia e intencionalidad, dando como resultado una intensa actividad basada en la observación, formulación de hipótesis, planteamiento de preguntas, de conocimientos, etc., que le lleven a ser protagonista de su proceso de aprendizaje. El profesor, por su parte, debe actuar como dinamizador y canalizador de dicho proceso, planteando una amplia gama de situaciones que ayuden al alumno a avanzar de lo concreto a lo abstracto. Por

todo esto, se dará preferencia a que predomine el carácter procedimental sobre el conceptual en el desarrollo general de los contenidos.

Con objeto de simplificar la estructura, cada proyecto se ha subdividido en apartados y subapartados. En el índice del trabajo a realizar se describen los contenidos y una breve introducción que permite al alumno fijar cada capítulo en el contexto global del proyecto.

Antes de que el alumno pase a realizar el trabajo tutorizado, los conceptos fundamentales se desarrollan con sencillos ejemplos de demostración, siempre que ha sido posible, huyendo de largos razonamientos teóricos, que se han escalonado a lo largo de la programación.

Cuando el desarrollo del contenido lo precise, se insertarán ejercicios de aplicación con el fin de facilitar y aclarar aún más la comprensión de los objetivos. Los ejercicios de profundización y refuerzo, permiten consolidar tanto los conceptos como los métodos estudiados a lo largo de la unidad de trabajo.

Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje, se incluye aquellas más representativas del tema objeto de estudio, utilizando los materiales habituales:

- Dibujo de planos mediante programas CAD.
- Desarrollo de diversos documentos del proyecto.
 - Manipulación de planos y documentación de fabricantes, suministradoras, etc.
- Análisis de la normativa de ejecución

12.1 Desdobles

Este módulo NO contempla desdobles este curso.

13. Materiales y recursos técnicos y didácticos

Los materiales y demás recursos didácticos serán los propios del departamento, incluyendo libros, fichas de trabajo y apuntes de clase. Se hará uso de normas y reglamentos oficiales.

Para acercar al futuro profesional a las nuevas tecnologías de la información global basadas en Internet, cuyo uso es primordial en la Empresa Moderna, se usarán éstas en la búsqueda de datos, de bibliografía, de normativa, etc. Para ello será necesaria y primordial la utilización del Aula de Informática del Departamento y su conexión a Internet.

No se propone ningún libro de texto en concreto.

Los materiales que se consideren de utilidad se dispondrán en la web electricos.org para el acceso por parte del alumno.

Un listado, que no quiere ser exclusivo, de los documentos a utilizar durante el curso es el siguiente:

- Resolución de 05/05/2005, por la que se aprueban las Normas Particulares y Condiciones Técnicas y de Seguridad de la

- empresa distribuidora de energía eléctrica, Endesa Distribución, SLU, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 25/10/2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se regula el período transitorio sobre la entrada en vigor de las normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad, de Endesa Distribución S.L.U. en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.
 - Resolución de 23/03/2006, de corrección de errores y erratas de la Resolución de 5 de mayo de 2005, por la que se aprueban las normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de la empresa distribuidora de energía eléctrica, Endesa Distribución SLU, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueban especificaciones particulares y proyectos tipo de Endesa Distribución Eléctrica, SLU.
 - Resolución de 14 de junio de 2019, de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, por la que se deroga parcialmente la resolución de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de la empresa distribuidora de energía eléctrica Endesa Distribución, S.L.U., en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Resolución de 3 de junio de 2020, por la que se deroga PARCIALMENTE la resolución de 5 de mayo de 2005, por la que se aprueban las normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de Endesa Distribución, en el ámbito de la Comunidad Andaluza.
 - Real Decreto 842/2002 de 02/08/2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Posteriores modificaciones mediante RD y Órdenes Ministeriales.
 - Real Decreto 1890/2008 de 14/11/2008, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
 - Instrucciones Técnicas Municipales para la instalación del alumbrado público en la ciudad de Málaga. Enero 2008.
 - Ordenanza Municipal del Alumbrado Público y Ornamental y de las Instalaciones de Regulación Semafórica del Municipio de Antequera.
 - Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
 - Corrección de errores del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias, en BOE núm. 174 de 19 de julio de 2008.
 - Corrección de erratas del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus

instrucciones técnicas complementarias, en BOE num. 120 de 17 de mayo de 2008.

- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Real Decreto 2135/1980 de 26/09/1980, Liberalización en materia de instalación, ampliación y traslado.
- Orden de 19/12/1980. Desarrolla Real Decreto 26-9-1980, sobre liberalización en materia de instalación, ampliación y traslado
- Ley 21/1992 de 16/07/1992, Ley de industria.
- Real Decreto 1955/2000 de 01/12/2000. Regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Instrucción de 11/01/2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Circular E-1/2002, sobre interpretación del artículo 162 del RD 1955/00, por el que se regulan las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Circular de 06/03/2002, E-1/2002 sobre interpretación del Artículo 162 de R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica
- Instrucción de 14/10/2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial
- Método de cálculo y proyecto de instalaciones de puesta a tierra para centros de transformación conectados a redes de Tercera Categoría. UNESA, 1989.
- Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y reglamentos de aplicación
- Normas UNE de aplicación.

De acuerdo con los criterios de selección de materiales curriculares que se recogen en el Proyecto Curricular del Ciclo y tras la constatación de su pertinencia didáctica y adecuación a las características del grupo de alumnos, se ha seleccionado el siguiente material de trabajo:

- Ordenadores, tipo PC, provistos de:
 - ▶ Sistema Operativo, preferentemente Windows 10
 - ▶ Paquete ofimático formado por Procesador de Textos y Hoja de Cálculo (MS Office)
 - ▶ Programas de diseño asistido por ordenador (CAD) AutoCAD, en sus versiones 2013 (o posterior).

- ▶ Programas específicos de diseño de líneas eléctricas aéreas (Bien sean gratuitos de casas comerciales, ANDELEC, Postemel, ..., o software comercial, dmElect cmBT, Instalaciones de Urbanización, Cypelec...)
- ▶ Programas específicos de cálculo de alumbrado de casas comerciales, como Calculux de Philips, en sus distintas modalidades de interior, exteriores, viales y zonas deportivas o el paquete integrado DiaLUX 4 o DiaLUX EVO
- ▶ Conexión a Internet
- ▶ Impresoras
- ▶ Plotter para planos
- Catálogos especializados de casas comerciales del ramo electrotécnico (en papel o soporte informático)
- Material de oficina general
- Proyector digital.

14. Actividades complementarias y extraescolares

Se visitará el Centro de Transformación del instituto.

Se visitarán instalaciones de redes de BT en los alrededores del centro educativo.

Asimismo, el departamento tiene aprobadas las siguientes actividades para su posible realización:

- *Programas educativos municipales del Ayuntamiento de Málaga*
- *Departamento eléctrico del Ayuntamiento de Málaga.*
- *ADIF - Renfe Málaga.*
- *Centro de coordinación y reparación del Metro de Málaga.*
- *Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), y alguna empresa del sector eléctrico.*
- *Centro de generación de energía eólica (Ardales).*
- *MalakaBot*
- *Cervezas Victoria*
- *Aeropuerto de Málaga*
- *Central Eléctrica del Chorro*
- *Central Eléctrica de Iznajar.*
- *CESEE*
- *Parque de las Ciencias. Exposición de historia de la Robótica. Aula permanente de riesgos laborales*
- *Visita a la feria de Material Eléctrico (MATELEC) en Madrid*
- *Visitas a empresas colaboradoras de FCT y Dual*
- *Visita a la empresa Cosentino*
- *Visitas a Universidades Técnicas*
- *Charlas de la Policía Nacional sobre los temas: acoso escolar, riesgos en internet, drogas y alcohol, igualdad y violencia de género, bandas juveniles y delitos de odio.*
- *Centro de las Ciencias Principia Campeonato Skills – Octubre 2023*

15. Incorporación de contenidos de carácter transversal

Una preocupación al diseñar esta programación ha sido relacionar el Desarrollo de Redes Eléctricas y Centros de Transformación con otros módulos del Ciclo Formativo. La introducción de cada unidad de trabajo tiene por objeto presentar los antecedentes históricos, científicos y sociales del tema, para que

el alumno intuya que el DRECT no es nada más que la respuesta práctica a unas necesidades de la Sociedad en un momento determinado y que ha alcanzado unos logros científicos específicos.

Se han incluido cuestiones sobre Medio Ambiente, PRL y Calidad.

16. Medidas de atención a la diversidad

UNA RESPUESTA EN TRES PLANOS.

La atención a la diversidad del alumnado, en la medida en que supone la existencia previa de diferencias individuales en formación, capacidades, motivación e intereses, implica que los materiales curriculares deban posibilitar una intervención abierta del profesorado, de forma que los componentes de la Programación didáctica puedan variar según las necesidades peculiares de los distintos agrupamientos de alumnos. Se tienen que adoptar, pues, medidas de individualización para dar la adecuada respuesta educativa; así se podrán graduar los niveles de complejidad de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, con el diseño de actividades apropiadas y la selección oportuna de materiales.

La atención a la diversidad es un propósito que está presente a lo largo de toda nuestra propuesta, de manera que tiene una respuesta en tres planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA PROGRAMACIÓN.

Todos los componentes (objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación) se trabajan desde dos dimensiones: el ámbito básico, que reúne los elementos mínimos o nucleares del currículo, de forma que justifican las actividades de refuerzo para los alumnos que no los alcanzan; y el ámbito de ampliación o profundización, con el gradiente de un mayor nivel de complejidad, destinado a los alumnos que resuelven de forma satisfactoria los niveles básicos.

Es decir, la programación se basa en los contenidos mínimos, que se consideran esenciales y deben ser conocidos por el mayor número posible de alumnos, y en cuyo planteamiento se ha tenido en cuenta la secuencia lógica interna de la disciplina y la dificultad implícita, así como la necesidad de reforzar mediante determinadas actividades esos contenidos básicos. Pero, una vez considerados éstos, también se atiende a la necesidad de facilitar una información complementaria que ofrezca la posibilidad de ampliar o profundizar, con el fin de abarcar la diversidad de los alumnos. Para el cumplimiento de esta estrategia de programación, cada Unidad didáctica se acompaña de referencias bibliográficas y electrónicas (internet) para su ampliación por parte del alumno.

Los apartados aludidos pueden ser abordados de forma diferente, con distintos niveles de exigencia en los procesos de estudio que posibilitan, quedando al criterio libre y abierto del profesorado correspondiente, que tendrá que ajustar su actuación de acuerdo con las características de sus alumnos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA METODOLOGÍA.

Igualmente, desde esta misma perspectiva de la programación, se considera la graduación y categorización de las actividades según la complicación, presentándose las actividades clasificadas y graduadas según

las tareas y dificultad, estableciéndose repertorios de actividades de baja, media o alta complejidad, siendo las más numerosas las primeras.

Este enfoque permite un proceso de individualización y la previsión de una selección anticipada y planificada de actividades, para dar respuesta de forma selectiva a las necesidades de refuerzo o de ampliación de los diferentes alumnos.

La estrategia de agrupamientos flexibles para la organización del aula ante la diversidad del alumnado, o de equipos específicos de trabajo, o de grupos de apoyo, clasificados por un nivel homogéneo de competencia curricular, será más factible con la explotación de actividades graduadas y previstas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS MATERIALES UTILIZADOS.

La utilización combinada de los materiales posibilita la respuesta a la diversidad en función de los objetivos previstos. Por ello, la propuesta se basa también en los distintos medios que permiten los materiales, tanto del alumno, utilizados en el contexto de las diferentes actividades; como del profesor (sugerencias metodológicas, bibliografía, registros, etc.).

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Programación didáctica también recoge las decisiones fundamentales de los equipos de los Departamentos didácticos o del profesorado en cuanto a aspectos como orientaciones para las adaptaciones curriculares individuales de los alumnos con necesidades educativas especiales, en caso de que sean necesarias.

Igualmente, los aspectos metodológicos de los agrupamientos de alumnos (deshaces, agrupamientos flexibles, grupos de refuerzo, atención en gabinete, etc.), de la organización de los espacios (Aula-grupo, aula-materia, talleres, etc.) y de la organización de los tiempos (combinación de los períodos lectivos), son factores a tener en cuenta para el tratamiento de la diversidad.

ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Los alumnos que requieran atención específica debido a determinadas discapacidades personales, ya sean motóricas, visuales, auditivas, o por otra causa, serán un punto especial a considerar para la realización de adaptaciones en cuanto a la programación, la metodología, el tiempo y los materiales específicos que requieran para conseguir alcanzar los recursos de aprendizaje del módulo.

De cualquier forma, se estudiará de forma especial cada caso, por parte del Departamento, dentro de los criterios y procedimientos aconsejados por el Departamento de Orientación del Centro.

17. Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de la Programación

La evaluación de la práctica docente nos debe dar claves para ir mejorando nuestra integración con los alumnos, para esto tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Sobre el clima del aula, si ha sido agradable para los alumnos y el profesor y ha propiciado una buena interacción profesor-alumnos.

- Sobre la asignación de tiempos para la realización de actividades y si estos se han adaptado al ritmo de aprendizaje de los alumnos.
- Sobre la organización de los grupos, si ha sido positiva la forma de componer los grupos.
- Si se han dispuestos los recursos necesarios para cada actividad

El instrumento fundamental será la reflexión sobre lo realizado que nos permita sacar conclusiones para mejorarlo. Además se tendrá en cuenta la opinión de los alumnos, que se obtendrá de las respuestas que afecten a los test que se les pasen, y aquellas opiniones que expresen por cualquier otra vía.